

Sedación paliativa

Con **enfermos terminales** las personas que se están muriendo de una enfermedad grave, incurable o para la que han fracasado los tratamientos aplicados. Estos pacientes pueden recibir cuidados para mejorar su bienestar y aliviar o mitigar sus múltiples síntomas: el objetivo no es prolongar la vida sino aliviar el dolor y el sufrimiento del enfermo terminal. Los **cuidados paliativos** proporcionan bienestar al paciente al prestar atención al alivio de los síntomas, caso de dolor, ansiedad, náuseas y dificultades respiratorias. Se proporciona apoyo emocional, social y espiritual tanto al paciente como a sus familiares para ayudarles en el proceso de la agonía y la muerte. Los **centros para enfermos terminales** ofrecen tratamiento paliativo, con frecuencia por medio de un equipo multidisciplinar, que atiende las diversas necesidades del paciente y su familia, como cuidados de enfermería domiciliarios, servicios sociales, tratamiento del dolor y apoyo espiritual.

En el número de JAMA correspondiente al 12 de octubre de 2005 se incluye un artículo sobre **sedación paliativa**.



SEDACIÓN PALIATIVA

Las enfermedades terminales pueden provocar síntomas angustiantes, como dolor intenso, confusión mental, espasmos musculares, sensación de ahogo y agitación. Pese a la aplicación de cuidados paliativos especializados, en algunos casos estos síntomas no responden a las intervenciones habituales. Después de que hayan fracasado todos los demás medios ensayados para proporcionar bienestar y alivio a un paciente terminal, médicos y pacientes pueden considerar la sedación paliativa. Este tratamiento consiste en administrar medicamentos sedantes para aliviar el sufrimiento extremo produciendo un estado de inconsciencia (al igual que durante el sueño profundo) mientras la enfermedad sigue su curso y, eventualmente, conduce a la muerte. La dosis de los fármacos sedantes se aumenta de modo gradual hasta que se obtiene un bienestar completo y el paciente puede relajarse. Este tratamiento no pretende causar la muerte o acortar la vida.

TESTAMENTO VITAL: ÓRDENES ANTICIPADAS

Tomar decisiones sobre la muerte resulta muy difícil. Es indispensable que se mantenga una comunicación sincera entre el equipo de cuidados paliativos, el paciente y sus familiares. Si es posible, el paciente debe tomar sus propias decisiones sobre los cuidados paliativos. Si no puede adoptarlas y no ha hecho un **testamento vital** (documento en el que hace constar de antemano sus deseos relativos a las postrimerías de la vida), un **profesional de asistencia sanitaria, que actúa como su representante** (nombrado de antemano por el paciente o nominado para representar al paciente), puede tomar las decisiones a partir de lo que desearía el enfermo.

ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE ACERCA DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

Los pacientes y sus familias deben sentirse cómodos para poder hablar de sus sentimientos y expectativas con el equipo de cuidados paliativos. Los pacientes deben considerar qué medidas desean para mejorar su bienestar y hablar de sus deseos acerca de la despedida de su familia, los planes para el funeral y los rituales religiosos. Es importante hacerles entender que es muy difícil predecir el momento de la muerte, que puede tener lugar desde unas horas hasta días después de iniciarse la sedación paliativa. A pesar de que en muchas ocasiones estos problemas sólo se abordan cuando la muerte está próxima, es preciso que hable de sus deseos relativos a su propio final, incluidas las decisiones sobre cuidados paliativos, con la familia, los amigos y su médico antes de encontrarse en la situación de una enfermedad terminal.

Fuentes: American College of Physicians-American Society of Internal Medicine End-of-Life Care Consensus Panel y National Hospice and Palliative Care Organization.

PARA MÁS INFORMACIÓN

- National Hospice and Palliative Care Organization
Tel.: 800/658-8898.
www.caringinfo.org
- Hospice Foundation of America
Tel.: 800/854-3402.
www.hospicefoundation.org
- International Association for Hospice and Palliative Care
www.hospicecare.com

PARA SU PROPIA INFORMACIÓN

Para localizar esta "Página de JAMA para el Paciente" u otras previas, acceda al índice de la "Página para el Paciente" en la web de JAMA (www.jama.com). Las "Páginas de JAMA para el Paciente" están disponibles en inglés y en español. En el número de JAMA correspondiente al 16 de marzo de 2005 se publicó una "Página para el Paciente" sobre cuidados paliativos; en el de fecha 21 de febrero de 2001 acerca de tratamiento en centros para enfermos terminales, y en el de 15 de noviembre de 2000 sobre el tratamiento para pacientes terminales.

Redactora: Erin Brender, MD

Ilustradora: Alison Burke, MA

Editor: Richard M. Glass, MD

La "Página de JAMA para el Paciente" es un servicio público de la revista JAMA. La información y recomendaciones que aparecen en esta página son adecuadas en la mayoría de los casos, pero no constituyen el sustituto de un diagnóstico médico. Para una información más específica sobre su caso particular, la revista JAMA le sugiere que consulte con su médico. Los médicos y otros profesionales de asistencia sanitaria pueden reproducir esta página sin fines comerciales y facilitarla a los pacientes. Cualquier otro tipo de reproducción debe someterse a la aprobación de la AMA. Para adquirir separatas, pueden ponerse en contacto con el teléfono +718/946-7424.

